

DECRETO DE ALCALDIA N° <sup>1183</sup> / 2021-

ZAPALLAR,

07 JUN. 2021

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES :** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldía N°1216/2019 que aprueba subrogancia que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020, de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular. Decreto de alcaldía N°302/2021, de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia para el cargo de Alcalde. Decreto de Alcaldía N°358/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga el periodo alcaldicio y el funcionamiento del honorable concejo municipal de zapallar.

**CONSIDERANDO:**

- Memorándum N° 146/2021, de fecha 24 de mayo de 2021, emitido por el Director Jurídico.

**DECRETO:**

**RATIFIQUESE, ELIMÍNESE Y DESCARGUESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "ASESORIAS E INVERSIONES ECD LIMITADA", con domicilio en Ruta F-30 E 8590 St.17 Punta Pite, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según detalle:**

Razón Social	"ASESORIAS E INVERSIONES ECD LIMITADA."
Rut N°	76.012.021-9
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol N°	20.824
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE JULIO 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascuñan  
Alcalde

C: ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTA / SEC / TES / cvm.-

M.P.F.